



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A PROYECTO  
FINANCIADO POR LA CONSELLERÍA DE COOPERACIÓN DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA (código C4139)**

Esta Universidad Politécnica procede a convocar concurso por procedimiento abreviado para la selección de personal laboral de duración determinada, para su colaboración en Proyectos de investigación financiados por la Consellería de Cooperación de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con las siguientes características:

**DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Apellidos: Ramírez Blanco

Nombre: Manuel Jesús

Departamento/Centro: Área de Centro de Cooperación para el Desarrollo  
(Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación)

**DATOS DEL PROYECTO Y CONTRATO:**

Título del Proyecto: Máster en políticas y procesos de desarrollo.

Organismo Financiador: Consellería de Cooperación de la Generalitat Valenciana.

Duración del Proyecto: Hasta el 31 de agosto de 2011.

Periodo de Contratación: 12 meses.

Destino: Dpto. de Proyectos de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo (35 horas semanales en horario de mañana y tarde).

Retribución mensual bruta: 1.600,00 €/mes.

Pagas Extraordinarias: Dos de 1.600,00 € prorrateadas según tiempo de servicios prestados.

Indemnización: 8 días de salario por año trabajado o prorrateo según el tiempo de servicios prestados.

Tipo de Contrato: Obra o Servicio Determinado\*.

(\* La contratación quedará a expensas de la correspondiente consignación presupuestaria)

Número de puestos convocados: 1



### **PRIMERA.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES:**

1. Tener la nacionalidad española, o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes, y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de esa edad dependientes.

Así mismo se extiende igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2. Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Estar en posesión del título exigido en la presente convocatoria, o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de profesiones consideradas reguladas en virtud del Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre.

4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.

5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleados o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Las condiciones para ser admitido a las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o Titulación Equivalente.

Categoría Profesional: Técnico Superior

Nivel: A

### **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA A VALORAR:**

- Formación a nivel de posgrado sobre cooperación internacional y desarrollo y gestión de ONG
- Experiencia en la gestión de proyectos formativos, particularmente másteres semipresenciales
- Experiencia en formación a distancia
- Experiencia en cooperación para el desarrollo, que incluya trabajo en países del Sur
- Conocimientos de los procedimientos administrativos y financieros de la Universidad Politécnica de Valencia



- Inglés, nivel alto, hablado y escrito

#### OTRAS CUALIFICACIONES:

- Otros idiomas usados en el campo de la cooperación internacional
- Experiencia docente y de investigación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo
- Conocimiento institucional de la Universidad Politécnica de Valencia

#### OBRA O SERVICIO A REALIZAR:

- Gestión de matriculación de alumnos
- Gestión de la secretaría virtual del curso
- Propuesta, seguimiento y control del calendario de trabajo y de las diferentes fases de desarrollo del curso
- Seguimiento presupuestario y justificación ante los financiadores externos de las subvenciones concedidas para el Máster
- Publicación y difusión del Máster
- Gestión administrativa de la acción formativa en los diferentes aspectos
- Coordinación logística de las sesiones presenciales, tanto en la preparación como en la ejecución
- Dar apoyo a los alumnos en la resolución de posibles incidencias relacionadas con el funcionamiento de la plataforma y aula virtual
- Apoyo a la dirección académica en la búsqueda de financiación de las prácticas
- Otras tareas relacionadas con el Máster que la dirección encargue en función de las necesidades de éste

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS

Los candidatos deberán presentar sus solicitudes, especificando el código de la convocatoria, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n, CP 46071, de Valencia; en el Registro de la Escuela Politécnica de Alcoi, sito en la plaza Ferrandiz y Carbonell s/n de Alcoi; en el Registro de la Escuela Politécnica de Gandia, sito en la carretera Nazaret-Oliva s/n del Grao de Gandia, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de las solicitudes **comenzará el día 30 de junio de 2010 y finalizará el 6 de julio de 2010.**

Los candidatos/as entregarán la siguiente documentación:

- Solicitud
- Copia del DNI/NIE
- **Copia cotejada** de la titulación académica exigida en la convocatoria
- Curriculum Vitae completo en el que se señale cuantos méritos se consideren oportunos
- Copia de la documentación justificativa de los méritos alegados en el Curriculum Vitae. **La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que no se**



**encuentren suficientemente acreditados documentalmente y los presentados fuera de plazo.**

Para la selección se nombrará, una Comisión formada por los siguientes miembros nombrados por el Rector: Un Presidente y un Vocal propuestos por el Investigador principal y un segundo vocal designado por la Universidad Politécnica, actuando uno de ellos, a su vez, como Secretario.

La Comisión seleccionará los candidatos en función de su adecuación al perfil anteriormente indicado. La Comisión podrá convocar a los candidatos presentados a la realización de una entrevista personal.

La resolución final se hará pública en el Tablón de Anuncios y complementariamente y sin carácter oficial en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (Personal en Investigación), cuya dirección: <http://www.upv.es/rrhh>, para que se sigan los cauces oportunos hasta el nombramiento o adjudicación del contrato objeto de concurso.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

1. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.) los datos suministrados por los interesados podrán quedar incorporados en un fichero automatizado Personal, cuyo titular es la Universidad Politécnica de Valencia, para la gestión de las pruebas y concursos convocados por la Universidad así como la gestión de la bolsa de trabajo que pudiera ser constituida a la conclusión del proceso selectivo.
2. El fichero quedará bajo la responsabilidad del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en el Camino de Vera, s/nº, DP 46071 de Valencia.
3. La información obtenida será procesada exclusivamente para la gestión de personal.
4. Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.
5. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo que establece la L.O.P.D., ante el Servicio de Recursos Humanos (PAS) de la Universidad Politécnica, sito en el Camino de Vera, s/nº, DP 46071 de Valencia.

Valencia, 29 de junio de 2010

EI GERENTE

Fdo.: José Antonio Pérez García  
(Por D.F. del Rector de fecha 22/09/2009)